

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS (SOBRE B)

Apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación para la contratación del servicio de "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS INSTALADOS EN EDIFICIOS BAJO RESPONSABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO PARA LOS AÑOS 2024 Y 2025".

Expte.: S.08 CON21-2023/0231

Tipo: BASE: 66.000,00 € IVA: 13.860,00 €

I. Constitución de la Mesa de Contratación:

Presidente: D. Félix Francisco Iglesias del Valle
Vocal: D. Víctor López de Turiso Rodríguez
Vocal: D^a Patricia Zorzano Zorzano
Secretario: D. Jesús Solano Pardal
Fecha: 11 de octubre de 2023
Comienzo: 12,00 horas
Terminación: 12,30 horas

II. Actuaciones previas. Revisión informe de valoración dimanado desde la Dirección o Unidad municipal encargada de su valoración.

La Mesa de Contratación da cuenta de la reunión celebrada el día 4 de octubre de 2023 en la que se formula, para este contrato, la siguiente propuesta de valoración de criterios no cuantificables automáticamente:

Empresa	Puntos sobre A (criterios subjetivos)
1. A24 SEGURIDAD, S.L.	21,00

III. Apertura de las proposiciones. (Sobre B)

Acto seguido, se procedió a la apertura electrónica del sobre B de las proposiciones presentadas y no rechazadas, correspondiente a criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, quedando incluidos los precios unitarios junto con el resto de criterios objetivos ofertados en el expediente electrónico instruido al efecto.

MESA DE CONTRATACIÓN

IV. Calificación de la documentación administrativa y defectos u omisiones subsanables.

A continuación, la Mesa procede a la calificación de la documentación administrativa presentada, vía electrónica, por los licitadores admitidos a la licitación.

Tras un examen minucioso, se constató que no existen defectos u omisiones subsanables en la documentación contenida en los sobres B.

V. Emisión de informes y dictámenes de valoración.

La Mesa de Contratación dispuso se pusiera la documentación contenida en los sobres B, correspondiente a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, a disposición de la Dirección o Unidad municipal encargada de su valoración, al objeto de emitir informe.

Recibido el mismo, la propuesta de adjudicación se elevará directamente al órgano de contratación, y se dará a conocer, tras su aprobación, en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Logroño.

VI. Observaciones y reclamaciones.

Se invitó a a los licitadores asistentes a que expusieran cuantas observaciones o reservas estimaran oportunas contra el acto celebrado.

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente Acta en Logroño a 11 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO